

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25343 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000197/2012 se ha dictado en fecha catorce de junio de dos mil doce auto de declaración de concurso voluntario del deudor don Fernando Biel Peguero, doña Miriam Fabiola Cajamarca Cuji, con DNI 25149744A y X5167940R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en travesía Jardiel, 1, 1-B, 44530 Hajar (Teruel).

2.-Se ha acordado que los deudores conservaran las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a "Asesoría Ruseñores, S.L.", con CIF B- 50123447, con domicilio postal en paseo de Sagasta, n.º 74, principal derecha, de Zaragoza y dirección electrónica señalada joaquin@arasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Teruel, 3 de julio de 2012.- Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial.

ID: A120052259-1